

nal, purificándola. Mas aquella purificación no habría sido necesaria, si la infección del pecado original no se contrajese de la madre. Luego la infección del pecado original arranca de la madre; y así, pecando Eva, sus hijos contraerían el pecado original, aun cuando Adán no hubiese pecado.

Por el contrario, dice el Apóstol (Rom. 5, 12): *por un solo hombre entró el pecado en este mundo*; pero con más razón debería haberse dicho que entró por dos, puesto que ambos pecaron, ó más bien por la mujer, que pecó primero, si la mujer transmitiese á la prole el pecado original. Luego el pecado original no se deriva á los hijos de la madre, sino del padre.

Conclusion. *Si, no pecando Adán, hubiese pecado Eva, los hijos no contraerían el pecado original; pero al contrario incurrirían en él, si solo Adán hubiera pecado, no pecando Eva.*

Responderémos, que la solución de esta duda es evidente por lo anteriormente espuesto: porque se ha dicho (a. 1) que el pecado original se transmite del primer padre, en cuanto él mueve á la generación de los nacidos; por lo cual queda sentado (a. 4) que, si tan solo materialmente uno fuese engendrado de carne humana, no contraería el pecado original. Pero es notorio según la doctrina de los filósofos (1) que el principio activo en la generación es del padre, y la madre suministra la materia: por lo cual el pecado original no se contrae de la madre, sino del padre; y conforme á esto, *si, no pecando Adán, hubiese pecado Eva, los hijos no contraerían el pe-*

(1) Que por cierto no están acordes sobre este punto, pues entre los médicos priva con bastante generalidad la opinión de Galeno, que también atribuye á la madre virtud generatriz activa; si bien en todos tiempos parece haberse tenido como más probable la contraria adoptada aquí por Santo To-

cado original; y sería lo contrario, si hubiese pecado Adán, y no Eva.

Al argumento 1.º dirémos, que el hijo preexiste en el padre como en principio activo, y en la madre como en principio material y pasivo: por lo que no hay paridad.

Al 2.º que parece á algunos que, si, pecando Eva, Adán no hubiese pecado, los hijos estarían exentos de culpa; sufrirían no obstante la necesidad de morir y otros padecimientos provenientes de la necesidad de la materia, que suministra la madre, no bajo el carácter de castigo, sino como ciertos naturales defectos. Mas esto no parece conveniente; porque la inmortalidad y la impassibilidad del primer estado no era por condición de la materia, como se ha dicho (P. 1.ª, C. 97, a. 1), sino de la justicia original, por la cual el cuerpo estaba sometido al alma, mientras el alma estuviese subordinada á Dios. Pero el defecto de la original justicia es el pecado original: por consiguiente, si, no pecando Adán, el pecado original no se transmitiese á sus descendientes por el pecado de Eva, es manifiesto que en los hijos no habría defecto de original justicia; de donde se sigue que no habría en ellos pasibilidad ó necesidad de morir.

Al 3.º que aquella purificación preveniente en la Bienaventurada Virgen no se requería para quitar de ella la transmisión del pecado original, sino porque convenia que la madre de Dios resplandeciese con la mayor pureza; puesto que no hay cosa, que sea digna morada de Dios, si no está limpia, según aquello (Ps. 92, 5): *á tu casa, Señor, conviene santidad.*

más, y más ampliamente desarrollada después (P. 3.ª C. 34, a. 4). Pero aun en la hipótesis de Galeno y sus secuaces queda también á salvo la doctrina establecida en este artículo, puesto que la virtud activa de la madre siempre sería de suyo imperfecta por sí sola é ineficaz para la generación.

CUESTION LXXXII.

Del pecado original en cuanto á su esencia.

Artículo 1.º — El pecado original es hábito? — 2.º Hay uno solo en cada hombre? — 3.º Es la concupiscencia? — 4.º Está igualmente en todos?

ARTÍCULO I. — El pecado original es hábito? (1)

1.º Parece que el pecado original no es hábito; porque el pecado original es la carencia de la original justicia, como dice San Anselmo (De conceptu virginali, c. 2 y 3 y 26), y así el pecado original es cierta privación. Es así que la privación es opuesta al hábito. Luego el pecado original no es hábito.

2.º El pecado actual tiene más carácter de culpa que el original, en cuanto tiene más de voluntario. Mas el hábito del pecado actual no tiene razón de culpa; de lo contrario se seguiría que el hombre durmiendo pecaba culpablemente (2). Luego ningún hábito original tiene razón de culpa.

3.º En los malos el acto siempre precede al hábito; porque ningún hábito malo es infuso, sino adquirido. Es así que al pecado original no precede acto alguno. Luego el pecado original no es hábito.

Por el contrario, dice San Agustín (De baptismo puer. ó De peccat. mer. et remis. l. 1, c. 39; y serm. 45 De Temp.) (3) que «según el pecado original los párvulos son capaces de concupiscencia, aunque no sean concupis-

(1) Matías, luterano llamado el Ilirico, enseñó que el pecado original era la sustancia del alma, haciendo así por consiguiente su autor á Dios, que lo es del alma. También se oponen á la verdadera doctrina sobre la sustancia del pecado original los errores de Calvino y Jansenio, según los cuales de tal manera pervirtió la naturaleza humana que de ningún bien absolutamente es ya capaz después de él. Aun entre los doctores católicos algunos han emitido la opinión, difícilmente conciliable con las palabras testuales del Concilio de Trento sess. 5, can. 3) citadas en la nota 1, pág. 541, y n. 1, pág. 547;

centes en acto». Es así que la capacidad se dice por razón de algún hábito. Luego el pecado original es hábito.

Conclusion. *El pecado original [1] no es hábito de potencia para obrar; sino [2] hábito ó mala disposición de la naturaleza, languidecida por la privación de la justicia original.*

Responderémos que, como se ha dicho (C. 50, a. 1), hay dos clases de hábito: 1.º por el que *la potencia se inclina á obrar*, como las ciencias y las virtudes se llaman hábitos, y de este modo *el pecado original no es hábito*; 2.º cierta *disposición de alguna naturaleza* compuesta de muchas *según su buena ó mala hábitud respecto de algo*, y principalmente cuando tal disposición está como convertida en naturaleza, cual es la de la enfermedad y la salud; y de este modo *el pecado original es hábito*, porque es cierta disposición desordenada, que proviene de la disolución de aquella armonía, en que consistía la razón de la justicia original; como también la enfermedad corporal es cierta desordenada disposición del cuerpo, según la cual se disuelve la igualdad, en que consiste la razón de la salud. Por lo que el pecado original se llama languidez de la naturaleza.

Al argumento 1.º dirémos que, así

de que el pecado original es el mismo pecado actual de Adán. La más cierta y común es la de Santo Tomás, tal cual aquí la consigna y explica.

(2) Es decir, que el acto cometido por él despierto se le imputaría estando dormido, como si durante el sueño lo cometiera realmente con voluntariedad.

(3) Aunque en ninguno de los tres lugares citados se lee literalmente tal, como en el texto se cita; si bien sustancialmente ó en equivalencia se halla en los dos últimos, como también (cont. Julian. l. 6, c. 7).

como la enfermedad corporal tiene algo de privacion, en cuanto se destruye la igualdad de la sanidad, y tiene tambien algo positivamente, á saber, los mismos humores desordenadamente dispuestos; así tambien el pecado original tiene privacion de la justicia original y con esto desordenada disposicion de las partes del alma. De donde se sigue que no es privacion pura, sino cierto hábito corrupto (1).

Al 2.º que el pecado actual es cierto desórden del acto; mas el original, como que es pecado de naturaleza, es cierta desordenada disposicion de la misma naturaleza, que tiene razon de culpa, en cuanto se deriva del primer padre, como se ha dicho (C. 81, a. 1); y esta desordenada disposicion de naturaleza tiene razon de hábito: mas la desordenada disposicion del acto no tiene razon de hábito; y por esto el pecado original puede ser hábito, pero no pecado actual.

Al 3.º que aquella objecion procede del hábito, con que la potencia se inclina al acto. Pero tal hábito no es el pecado original, aunque tambien del pecado original se siga alguna inclinacion al acto desordenado, no directa sino indirectamente, á saber, por la remocion de su obstáculo, que es la justicia original, impenitencia de los movimientos desordenados; así como tambien de la enfermedad corporal indirectamente se sigue la inclinacion á los movimientos corporales desordenados. Ni debe decirse que el pecado original es hábito infuso ó adquirido por el acto (á no ser por el del primer padre, y no de esta persona), sino innato por el viciado origen.

ARTÍCULO II.—Hay en un solo hombre muchos pecados originales?

1.º Parece que en un solo hombre hay muchos pecados originales: porque se dice (Ps. 50, 7): *pues mira que yo he sido concebido en iniquidades, y en pecados me concibió mi madre*. Es así que el pecado, en que el hombre es concebido, es original. Luego hay muchos pecados originales en un solo hombre.

2.º Un solo hábito mismo no inclina á

(1) *Corruptus*, aunque algunos leen *contrarius*, variante propuesta tambien por Cayetano.

cosas contrarias; porque el hábito inclina á modo de naturaleza, que tiende á una sola cosa. Pero el pecado original áun en un solo hombre inclina á diversos pecados contrarios. Luego el pecado original no es un solo hábito, sino muchos.

3.º El pecado original inficiona todas las partes del alma. Mas las diversas partes del alma son diversos sujetos de pecado, como se ve claro por lo anteriormente dicho (C. 74). Luego, no pudiendo existir un solo pecado en diversos sujetos, parece que el pecado original no es uno solo, sino muchos.

Por el contrario, se dice (Joann. 1, 29): *Hé aquí el Cordero de Dios, hé aquí el que quita el pecado del mundo*; lo cual se dice en singular, porque *el pecado del mundo*, que es el pecado original, es uno solo, como espone la Glosa ordinaria (ibid.).

Conclusion. *El pecado original [1] en un solo hombre es único en especie y no puede ménos de serlo en número; mas [2] en diversos hombres es único en especie y proporcion, y numéricamente diverso.*

Responderémos, que en un solo hombre hay un solo pecado original. Y la razon puede tomarse de dos modos: 1.º por parte de la causa del pecado original; porque se ha dicho ántes (C. 81, a. 2) que solo el primer pecado del primer padre se transmite á sus descendientes, por lo que *el pecado original en un solo hombre es único en número, y en todos los hombres es solo uno en proporcion*, á saber, por relacion al primer principio; 2.º por la misma esencia del pecado original; pues en toda disposicion desordenada la unidad de la especie se considera por parte de la causa, y la unidad numérica por parte del sujeto, como es notorio en la enfermedad corporal: puesto que hay enfermedades diversas en especie, procedentes de diversas causas, como de la exuberancia de lo cálido ó de lo frío ó de la lesion del pulmon ó del hígado; pero una sola enfermedad específica en un solo hombre no es sino una sola en número. Empero la causa de esta corrompida disposicion, que se llama pecado original, es una sola, á saber, la privacion de la justicia original, por la cual cesó la sumision de la mente huma-

na á Dios: y por tanto *el pecado original es único en especie, y en un solo hombre no puede ser sino uno solo en número; mas en diversos hombres es uno solo en especie y proporcion, pero diverso en número* (1).

Al argumento 1.º dirémos, que se habla pluralmente de los pecados segun aquella costumbre de la divina Escritura, por la cual se usa frecuentemente el número plural por el singular, como (Matth. 2, 20): *han muerto los que buscaban el alma del niño*, ya porque en el pecado original preexisten virtualmente todos los pecados actuales como en cierto principio, siendo así múltiple en virtud; ya porque en el pecado del primer padre, que se transmite por origen, hubo muchas deformidades, á saber, de soberbia, de desobediencia, de gula y otras semejantes; ya porque muchas partes del alma se inficionan por el pecado original.

Al 2.º que un solo hábito no puede inclinar *per se* directamente, esto es, por su propia forma, á cosas contrarias; pero sí indirectamente y *per accidens*, es decir, por la remocion del obstáculo: así como, disuelta la armonía del cuerpo misto, los elementos tienden á lugares contrarios; y del mismo modo, destruida la armonía de la justicia original, las diversas potencias del alma son llevadas á diversos objetos.

Al 3.º que el pecado original inficiona las diversas partes del alma, segun que son partes de un solo todo; como tambien la justicia original contenia todas las partes del alma en una sola (*tendencia*): y por tanto es uno tan solo el pecado original; así como tambien es única la fiebre en un solo hombre, aunque se agraven las diversas partes del cuerpo.

ARTÍCULO III.—El pecado original es la concupiscencia? (2)

1.º Parece que el pecado original no es la concupiscencia: porque todo pecado es contra la naturaleza, como dice el Damasceno (Orth. fid. l. 2, c. 4 y 30): y la concupiscencia es conforme á la natura-

(1) El Concilio de Trento lo dice espresamente así (sess. 5): «el pecado de Adán es único en su origen y transmitido á todos por propagacion, no por imitacion, siendo así propio de cada uno».

leza, como acto que es propio de la virtud concupiscible, que es potencia natural. Luego la concupiscencia no es el pecado original.

2.º Por el pecado original hay en nosotros *pasiones de pecados*, como se ve claro por lo que dice el Apóstol (Rom. 7). Es así que hay otras muchas pasiones ademas de la concupiscencia, como anteriormente se ha probado (C. 23, a. 4). Luego el pecado original no es más la concupiscencia que cualquiera otra pasion.

3.º Por el pecado original se desordenan todas las partes del alma, como se ha dicho (a. 2, al 1.º). Pero el entendimiento es el supremo entre todas las partes del alma, como lo manifiesta Aristóteles (Ethic. l. 10, c. 7). Luego el pecado original más es ignorancia que concupiscencia.

Por el contrario, dice San Agustin (Retract. l. 1, c. 15) que «la concupiscencia es el reato del pecado original».

Conclusion. *El pecado original es formalmente la falta de justicia original, y materialmente es la concupiscencia.*

Responderémos, que cada cosa tiene especie por su forma, y queda dicho (a. 2) que la especie del pecado original se toma de su causa: por lo que lo que es lo formal en el pecado original debe tomarse de parte de la causa de este: y, como las cosas opuestas tienen opuestas causas, debe considerarse por consiguiente la causa del pecado original por la de la justicia original, que la es opuesta. Mas todo el órden de la justicia original se funda en que la voluntad del hombre estaba sujeta á Dios, sujecion que primaria y principalmente se verificaba por la voluntad, de la que es propio mover todas las otras partes al fin, como se ha dicho (C. 9, a. 1). Así pues por el apartamiento de la voluntad de Dios se siguió el desórden en todas las otras fuerzas del alma; y de este modo la privacion de la justicia original, por la que la voluntad estaba sometida á Dios, es lo formal en el pecado original, y todo otro desórden

(2) Entendiéndose aquí por concupiscencia el llamado por los teólogos *fomes peccati*, procedente como fatal herencia del pecado original de Adán, que mancillando el alma la hace á la vez propensa al mal.

de las fuerzas del alma viene á ser en el pecado original como lo material: y el desórden de las otras fuerzas del alma se cifra principalmente en que desordenadamente se convierten al bien comutable, y este desórden puede designarse con el nombre comun de concupiscencia: por consiguiente *el pecado original materialmente es en verdad la concupiscencia; pero formalmente es la falta de la justicia original.*

Al argumento 1.º dirémos que, como en el hombre la concupiscible se rige naturalmente por la razon; en tanto el desear es natural al hombre, en cuanto es conforme al órden de la razon. Pero la concupiscencia, que traspasa los límites de la razon, está inherente al hombre contra la naturaleza, y tal es la concupiscencia del pecado original.

Al 2.º que, como se ha dicho (C. 25, a. 1), las pasiones de lo irascible se reducen á las pasiones de lo concupiscible como á más principales, entre las que la concupiscencia mueve más vehementemente y se siente más, segun lo demostrado (C. 25, a. 2, al 1.º): y por tanto se atribuye á la concupiscencia como á la más principal, y en la que en cierto modo se incluyen todas las otras pasiones.

Al 3.º que, así como en los buenos el entendimiento y la razon tienen la principalidad, por el contrario en los malos se halla (*ser*) la más principal la parte inferior del alma, que ciega y arrastra á la razon, segun lo dicho (C. 80, a. 2): y por esto se dice que el pecado original se dice más bien ser concupiscencia que ignorancia, aunque tambien esta se contiene entre los defectos materiales del pecado original.

ARTÍCULO IV. — El pecado original se halla igualmente en todos?

1.º Parece que el pecado original no se halla igualmente en todos: porque el pecado original es la concupiscencia desordenada, como se ha dicho (a. 3); y no todos están igualmente inclinados á la concupiscencia. Luego el pecado original no se halla igualmente en todos.

2.º El pecado original es cierta desordenada disposicion del alma, como la enfermedad es cierta desordenada dispo-

sicion del cuerpo: y, pues la enfermedad recibe más y ménos, asimismo el pecado original.

3.º Dice San Agustin (De nupt. et concupiscent. l. 1, c. 23 y 24) que «la sensualidad transmite el original pecado á la prole». Pero acontece ser mayor la sensualidad de uno que de otro en el acto de la generacion. Luego el pecado original puede ser mayor en uno que en otro.

Por el contrario: el pecado original es pecado de naturaleza, como se ha dicho (C. 81, a. 2). Es así que la naturaleza se halla igualmente en todos. Luego tambien el pecado original.

Conclusion. *El pecado original no puede ser mayor en uno que en otro.*

Responderémos, que en el pecado original hay dos cosas, de las cuales la una es la carencia de la justicia original, y la otra la referencia de este defecto al pecado del primer padre, de quien se deriva por el viciado origen. En cuanto á lo primero el pecado original no admite más ó ménos, porque todo el don de la justicia original se perdió, y las privaciones totalmente supresivas de algo, como la muerte y las tinieblas, no admiten más y ménos, segun se ha dicho (C. 73, a. 2). Del mismo modo tambien ni en cuanto á lo segundo; porque igualmente todos se relacionan con el primer principio del viciado origen, del cual recibe el pecado original la razon de culpa; pues las relaciones no admiten más y ménos. Resulta pues evidente que *el pecado original no puede ser más en uno que en otro.*

Al argumento 1.º dirémos que, disuelto el vínculo de la justicia original, bajo el cual con cierto órden todas las fuerzas del alma se contenian, cada fuerza del alma tiende á su propio movimiento, y con tanta mayor vehemencia, cuanto fuese más fuerte. Pero sucede que algunas fuerzas del alma son más poderosas en uno que en otro por las diversas complexiones del cuerpo. Por consiguiente el que un hombre esté más inclinado que otro á la concupiscencia, no es por razon del pecado original, puesto que en todos se rompe igualmente el vínculo de la justicia original, é igualmente en todos están abandonadas á sí mismas las par-

tes inferiores del alma; sino que sucede esto por la diversa disposicion de las potencias, como se ha dicho.

Al 2.º que la enfermedad corporal no tiene en todos igual causa, aunque sea de la misma especie: por ejemplo, si la fiebre proviene de la bilis corrompida, puede ser mayor ó menor la putrefaccion y más cercana ó remota del principio de la vida. Pero la causa del pecado original es igual en todos, por lo que no hay paridad.

Al 3.º que la liviandad, que transmite el pecado original á la prole, no es sensualidad actual; porque, dado el caso de que por virtud divina se concediese á uno que no sintiese ninguna sensualidad desordenada en el acto de la generacion, aún así transmitiría á la prole el pecado original: sino que aquella sensualidad ha de entenderse habitualmente, segun que el apetito sensitivo no se contiene bajo la razon, roto el lazo de la justicia original; y tal sensualidad es igual en todos.

CUESTION LXXXIII.

Sujeto (1) del pecado original.

1.º El sujeto del pecado original es con prioridad la carne ó el alma? — 2.º Si el alma, ¿es por esencia, ó por medio de sus potencias? — La voluntad es el sujeto del pecado original con prioridad respecto de las otras potencias del alma? — 4.º Se hallan especialmente inficionadas algunas potencias del alma, como la generativa, la concupiscible y el sentido del tacto?

ARTÍCULO I. — El pecado original está más en la carne que en el alma?

1.º Parece que el pecado original más está en la carne que en el alma: porque la repugnancia de la carne al espíritu procede de la corrupcion del pecado original; y la raíz de esta repugnancia consiste en la carne, pues dice el Apóstol (Rom. 7, 23): *veo otra ley en mis miembros, que repugna á la ley de mi mente.* Luego el pecado original consiste principalmente en la carne.

2.º Cada cosa más está en la causa que en el efecto, como el calor más está en el fuego que calienta, que en el agua calentada. Pero el alma se mancilla con la infeccion del pecado original por el gérmen carnal. Luego el pecado original más está en la carne que en el alma.

(1) No se trata aquí del sujeto remoto ó de la persona afecta del pecado original; sino del sujeto próximo, es decir, de la parte del hombre ó individuo humano, en que reside ó á que es inherente este pecado.

(2) *Creata á Deo corpori infunditur*: es evidente la intencion

3.º El pecado original le contraemos del primer padre, segun que estuvimos en él conforme á la razon seminal. Pero de este modo no estuvo allí el alma, sino sola la carne. Luego el pecado original no está en el alma, sino en la carne.

4.º El alma racional es creada é infundida en el cuerpo por Dios (2). Si pues el alma se inficionase por el pecado original, sería consiguiente que por su creacion ó infusion se mancillaba; y así Dios sería causa del pecado, por ser autor de la creacion é infusion.

5.º Ninguno que gusta un licor precioso lo vertería en un vaso emponzoñado, del cual supiera inficionaba el licor. Pero el alma racional es más preciosa que todos los licores: luego, si el alma pudiese inficionarse por la union del cuerpo con la infeccion de la culpa original; Dios,

del Autor de modificar por el ablativo á Deo tanto el verbo *infunditur* como el participio *creata*; puesto que segun su misma doctrina son simultáneas la creacion del alma y su infusion en el cuerpo, sin que medie instante alguno entre la individuacion del cuerpo por el alma y la creacion de esta.